



Venite maraudis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

y don fern. Lopez flores q. nro. estando presente lo accep-
taron, y Juraaron

Por el participador de los mismos. Por otro lado de xxv averey
y o demas. Por otro lado que se ofrescan en el presente año se
nombran de una conformidad a don Manuel Sanj. con
de, y a don Roderigo Góm Ortega aq. se les notifiquen
lo accep-ten y Juren, y que prosigan en su formacion de la
mayor brevedad para lo qual velen en que se mandam.
aforo y demas. Recados necesarios

Por Jures Consistoriales Venombrian de una Conformi-
dad a los señores don Pedro Antonio Chis y don Juan An-
tonio Alvarez fax. Abogados de los xxv. Consejo y Pro-
perpetuos q. nro. estando presentes lo accep-ten y Juraaron
en forma

Por Afirmaciones Venombrian a Alonso Matias de la
con, Antonio Cavallero, y Juan Ziller fueyo aq. se
les notifiquen lo accep-ten y Juren, como tambien a don San-
cristo Venurio de esta.

Por Procuradores Venombrian a Alonso de la Convalera
don Gonz. Carrona, Gines Manzanera, Gregorio Ca-
vallero, y Antonio Garcia Nipol a lo qual se les notifi-
que lo accep-ten y Juren como tambien a Alonso de la
na, y que den fianza

Por el C. de Sal Venombria a Joseph Roquer franco
C. de numero y mitores a quien se le agarraren

